SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2023

A Despacho, para proveer.

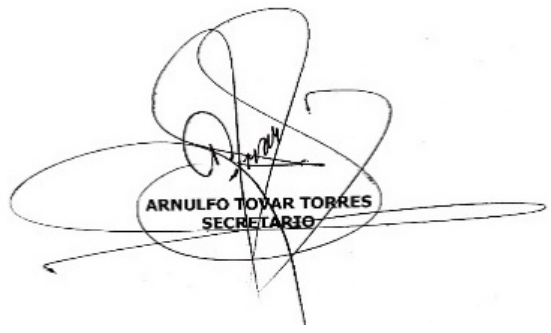

AUTO. INTERLOC. 262
RAD.2022-00493-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Febrero veintidós (2022) de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a decidir lo que en derecho corresponde dentro del presente proceso Sucesión Doble e Intestada de los causantes ANA MARIA AGUDELO DE TANGARIFE y LUIS EMILIO TANGARIFE GALLEGO.

La señora LINDSAY KAREN TANGARIFE SANCHEZ solicita a través de apoderada judicial ser reconocida dentro del presente proceso en representación de JOSE DE JESUS TANGARIFE AGUDELO (fallecido), a su vez hijo de los causantes ANA MARIA AGUDELO DE TANGARIFE y LUIS EMILIO TANGARIFE GALLEGO.

Con la solicitud, se aportan los respectivos registros civiles de nacimiento y defunción en cumplimiento de lo dispuesto en el art.489 CGP.

Instituye el artículo 491 del Código General del Proceso: RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS: Para el reconocimiento de interesados se aplicarán las siguiente reglas:

("…")

"3. Desde que se declare abierto el proceso y hasta antes de la ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la última partición o adjudicación de bienes, cualquier heredero, legatario o cesionario de estos, el cónyuge o compañero o el albacea podrán pedir que se les reconozca su calidad. Si se trata de heredero, se aplicará lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 488.

En el sub judice, de los documentos allegados se acredita la prueba de su calidad de asignataria como lo exige la norma, por lo que se accederá a lo deprecado.

Se reconocerá personería.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a la señora LINDSAY KAREN TANGARIFE SANCHEZ como interesada en el presente proceso en representación de JOSE DE JESUS TANGARIFE AGUDELO (fallecido), a su vez hijo de los causantes ANA MARIA AGUDELO DE TANGARIFE y LUIS EMILIO TANGARIFE GALLEGO.

SEGUNDO: RECONOCER a la Dra. GINNA LISTEH LOPEZ GARZON identificada con c.c.1.054.562.520 y T.P.358.119 CSJ, para actuar como apoderada judicial de la interesada LINDSAY KAREN TANGARIFE SANCHEZ, en los términos y fines del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 031 del 23 de febrero de 2023

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO